



COMUNICADO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO PARA LA DONACIÓN BIENES CLASIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICO - RAEE

La Universidad Nacional del Callao, ubicado en la Av. Juan Pablo II N° 306 –Bellavista-Callao, en cumplimiento con el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN, Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como RAEE, aprobada mediante la Resolución 027-2013/SBN, Cumple con publicar en el portal Web de la entidad, La Resolución Directoral N° 279-A-2019-DIGA y el Informe Técnico N° 008-2019-OGP/UNAC de fecha 28 de Agosto del 2019, mediante el cual se aprobó la baja de setecientos noventa y dos (792) bienes muebles por la causal de desuso RAEE, lo mismo que serán materia de donación.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como operadores de RAEE, o sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentran autorizados por la autoridad competente, las que deberán manifestar por escrito, su voluntad de ser beneficiados de la donación de los bienes muebles detallados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que se señalan en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

En el supuesto que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donara los bienes muebles a la empresa que contesto por escrito en primer lugar, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos exigidos por citada norma.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Director Administrativo : CPC. Reymundo Alvarez Alvarez
Dirección de trámite Documentario : Mesa de Partes, Av. Sáenz Peña N° 1060,
Bellavista, Callao
Consultas : Llanett Sandoval Panduro
Correo Electrónico : ogp@unac.pe
Teléfono : 4538732
Vigencia de la Presente Publicación : 60 Días hábiles.

Bellavista, 22 de setiembre del 2019

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

C.P. LLANETT SANDOVAL PANDURO
DIRECTORA
OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL